DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl

2ROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD Sección Personal

PARRAL, 21 Nov 2014

DECRETO EXENTO Nº 7.696 —

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 06.12.2012 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento Nº 2706 del 26.05.2014, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, Feriado Legal correspondiente a 01 días del año 2014:

NOMBRE Y CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
RICARDO MELLA HERRERA Administrativo	01	24.11.2014	24.11.2014
Rut.: 7.957.075-3			

Anótese, refréndese, comuníquese y registrese en sistema SIAPER-RE.

DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. Salud

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secrétaria Municipal

DMT/ARC/JGF/pca DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo SIAPER-RE